

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

VICENTE MARIO LEAL

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Sergio José Prato, pone en conocimiento en los autos caratulados "Consortio De Prop. Edif. Terrazas Ciudad Jardín c/ Mancuso Jorge s/ Cobro Ejecutivo" Exp. 65451, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al mejor postor, del 100% del bien embargado a fojas 285/287, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: IV, Sección U, Manzana: 82, Parcela 5 "C", Suparcela: 47; UF: 47; Matrícula 14.526, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Geranios N° 6210 del Palomar. Por intermedio del martillero Vicente Mario Leal. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con mas el 10% por aporte por cada parte. El mandamiento de constatación acompañado en autos dice: que se trata de una cochera en el segundo sub suelo, la cual se encuentra desocupada. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica con inicio desde EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 11 HORAS, CULMINANDO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS. Se establece el monto de la base en la suma pesos trescientos treinta y tres mil trescientos treinta (\$333.333.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 1° de Septiembre del 2020 a las 11 horas y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° 5100-27- 8296192 cuyo CBU es 01401383275100 82961924, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$16.666.-). El saldo de precio deberá ser abonado según resolución que consta en autos con fecha 29-7-2020. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21, 32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). Deuda: Adeuda: Arba al 4-11-19 sin deudas. Municipalidad al 9-3-19 \$23.011.), Aysa al 2-8-19 \$17.601,84, Expensas al mes de Marzo del 2020 \$202.769,76, abona expensas correspondiente al mes de marzo del 2020 \$2026. Exhibición día 25 de agosto del 2020 de 12:00 a 14:00 horas. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.-), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (Arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, julio de 2020.

ago. 11 v. ago. 12

Edictos

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Bernardelli Lucrecia Andrea c/ Pereyra Jorge Hector s/ Materia a Categorizar" Expte. 24743, comunicando el pedido de supresión del apellido paterno requerido por MARÍA FLORENCIA PEREYRA, D.N.I. N° 44.858.550 y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JULIO HECTOR ESTEBAN, DNI 18.791.829, en la causa Nro. CV-4141, que por Infracción al Art. 59 inc."a" de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada."

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. FLORENCIA ROMINA BULACIOS y ADRIANA FIGUEROA, víctimas de autos, en causa nro. INC-16672-1 seguida a Medel Mauricio Javier por el delito de Violación de Domicilio y Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nfi/// del Plata, 31 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes,

haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf// del Plata, 31 de Julio de 2020. Autos y Vistos: ...Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. MARTÍN IGNACIO CHERTUDI, con domicilio en calle España 4083 de esta ciudad, el Sr. FEDERICO MARIO CORTES domiciliado en calle 14 de Julio 3916 de Mar del Plata, el Sr. GONZALO MARCOS BUGGIA, con domicilio en calle 25 de Mayo 6872 depto 2 de esta ciudad, Sr. RAMÓN HECTOR BENITEZ y la Sra. SILVIA DEL CARMEN YBARRA, domiciliados ambos en Vértiz 9332 de esta ciudad y las Sras. LUCÍA MAGALÍ OJEA y MARÍA MARGARITA OJEA, hijas de la occisa María Asunción Pinna, con domicilio en calle Ortiz de Zárate 8150 de esta ciudad, en causa nro. INC-16917-1 seguida a Cabrera Ezequiel Leonardo por el delito de Incidente de Morigeración de la Prisión Preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 31 de Julio de 2020.- Autos y Vistos: I.- En función de la oposición planteada por el Sr. Agente Fiscal respecto del beneficio de Prisión domiciliaria solicitada en favor del penado Cabrera Ezequiel Leonardo, córrase vista la Defensa del causante a los fines que estime corresponder.- II.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), y no habiendo recepcionado a la fecha las notificaciones libradas en los autos principales, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por el Sr. Actuario, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.- III.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar la dilación de la resolución de la presente incidencia, notifíquese a las víctimas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATIAS ALBERTO PALACIOS en la I.P.P. N° PP-07-03-002335-17/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 5 de diciembre de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-002335-17/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, y Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 45/46 con fecha 28 de abril de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Matias Alberto Palacios, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 55/56 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habria cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedersele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, ya que no abono la suma acordada en concepto de resarcimiento al daño causado, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7- S. rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 60/67 y el de la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 47, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Matías Alberto Palacios, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de violación de domicilio, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Veronica Cecilia Fernandez en los autos "Claxton Bay S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 18421/2018, dispóngase compulsas de los pedidos de verificación a los fines de posibilitar las

observaciones e impugnaciones podrá realizarse por el plazo de diez días de que adquiera firmeza la presente, a través del correo electrónico de la sindicatura: cristina.osso@estudiomco.com.ar o al domicilio electrónico de la Sindicatura: 27129823645@notificaciones.scba.gov.ar. Dichas impugnaciones deberán ser presentadas a través del mencionado correo electrónico para ser agregadas al legajo correspondiente, valiendo dicho envío como constancia de fecha y hora de presentación, complementándose la misma con la constancia de recepción que deberá enviar el órgano sindical. Morón, 2020.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, comunica por cinco días que el 07 de Noviembre de 2019, se ha declarado la quiebra de PAREDES ROCIO SOLEDAD, DNI 39.294.929 CUIL 27-39.294.929-7, habiendo sido designada síndico la Cdora. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 03 de septiembre de 2020 al mail: patricianarduzzi@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco ICBC, Cuenta N° 0522/01138359/50, CBU: 01505221/01000138359501. Se deja constancia que el 16 de octubre de 2020 y el 30 de noviembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora del occiso víctima de autos, Sra. LAVIA ANDREA ALEJANDRA, DNI 17.364.251, domiciliada en calle 67 N° 1586 de la localidad de Necochea en causa nro. INC-16889-1 seguida a Traico Martin por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 03 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, previo a resolver, líbrese oficio a la víctima de autos informada por la Sra. Actuaría a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen libertad asistida en relación al causante Traico Martin y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación vía telefónica al abonado 0223 495-6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo. Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 30 de junio de 2020, se ha declarado la quiebra de DICHIRO CLAUDIA KARINA, DNI 23.569.311 CUIL 27-23.569.311-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 07 de octubre de 2020. Observaciones de pedidos verificadorios hasta el día 28 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 18 de diciembre de 2020 y el 18 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al Síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 3 de agosto de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 01 de julio de 2020, se ha declarado la quiebra de SUAREZ JOSE LUIS, DNI 26.513.305 CUIL 20-26.513.305-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastián Pablo Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 2020. Observaciones de pedidos verificadorios hasta el día 21 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 11 de diciembre de 2020 y el 11 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 3 de agosto de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Spaggiari Andrea Cristina s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 53761- se ha decretado la quiebra de ANDREA CRISTINA SPAGGIARI (DNI 23.029.886) con domicilio real en calle 9 de Julio n° 928 de la ciudad de

Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Contador Omar Horacio Potenar, con domicilio legal físico en calle Italia n° 958 de esta ciudad y electrónico 23085694359@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 5 del mes de noviembre de 2020 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 23 de diciembre de 2020 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 12 del mes de marzo de 2021 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. VIGLIANCHINO MIRTA, con domicilio en calle La Pampa Nro 2635; NI WENTAO, con domicilio en calle Beruti Nro 7702; DIEZ DAMIAN, con domicilio en calle Belgrano Nro 4202 y OLMOS CASTAGNO LURDES, con domicilio en calle Calazas Nro 468, todo de esta ciudad, víctimas de autos, en causa nro. 16870 seguida a Vandelli Mara Virginia por el delito de Hurto en Grado de Tentativa y Daño la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de agosto de 2020.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.-" A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n////del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la Sra. JUAREZ IVANA LORENA, representante legal de la víctima de autos, en causa nro. INC-14379-6 seguida a Altamirano Salvador por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco del Incidente de Salidas Transitorias y Régimen Abierto INC-14379-3, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ... "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: ... Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al al Sr. JORGE ARIEL MARTINEZ, víctima de autos, en causa nro. INC-16695-1 seguida a Narciande Sergio Alan por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación,

mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ... " Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: ... Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 P.B. - Edificio Tribunales, hace saber por cinco días que con fecha 01 de febrero de 2019. 1- Se decretó la Quiebra de RIFOURCAT BARBIS MAXIMILIANO BAUTISTA (D.N.I. N° 26.464.779), con domicilio real en calle 47 número 584 de La Plata, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1° de la Ley 24.522). -2-Se fija el día 14 de octubre de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico Dra. Elida Teresa Fernández sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio de calle 137 N° 374 de La Plata de La Plata, en el horario de 14 a 16.30 hs. de lunes a viernes previa cita al 011-1560056656 y las observaciones se podrán efectuar hasta el día 4 de Noviembre de 2020, debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 28 de Diciembre de 2020 y el general el día 25 de febrero de 2021 (Arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). En la Ciudad de La Plata, a los 04 días del mes de agosto de 2020. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de la Plata sin previo pago, Art. 89 y Art. 273 inc. 8° de la Ley N° 24.522. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. DIEGO JULIAN SILO, con último domicilio conocido en calle Alberti 3067 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16949 seguida a Navarro Fernando Gabriel del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por el Juzgado de Garantías nro. 3 Deptal., y a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, el Sr. Diego Julián Silo, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello, dentro de los cinco días posteriores a su notificación, vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 43 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN R. ANTONIO SARLI, en la causa Nro. 5483-P del registro de éste Juzgado, argentino, de 41 años de edad, nacido el 23/04/1978 en San Isidro, estado civil casado, D.N.I. N° 26.367.311, con domicilio en la calle 18 de Julio n° 557, casa del frente, entre San Martín y Luis Ressio de la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, tel. no posee, albañil, condiciones de vida acorde a sus ingresos, hijo de Raúl Horacio Sarli (v) y de Mónica Patricia Golemo (v), por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a contactarse con éste Juzgado, al abonado telefónico 4575-4490/3, con el fin de regularizar su situación procesal, en la causa n° 5483-P que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// Isidro, 25 de julio de 2020. Por recibido, agréguese y visto lo manifiestado por la Defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte con éste Juzgado, a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaría, 25 de julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CARLOS GONZALO CORCORÁN, con DNI. N° 31.237.046, de nacionalidad Argentina, nacido el 20 de agosto de 1984 en Baradero, Prov. de Bs. As., hijo de Carlos Alberto Corcorán y de Sandra Beatriz Mintiel, con último domicilio conocido en calle Castro Barros n° 1600 de Baradero, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4587, caratulada: "Corcoran Carlos Gonzalo, Velazquez Dario Fabian, De Titta Sergio Roberto - Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de julio de 2020. En atención a los informes policiales de notificación obrantes en la causa (en los que no consta

el paradero de causante, a excepto el de fecha 3 de mayo de 2019 cuya notificación fue posible por encontrarse detenido), a los informes de Actuario de fecha 29 de agosto de 2019 y del 8 de octubre de 2019 y al dictamen fiscal que precede; ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días ya fin de citar a Juicio a Corcoran Carlos Gonzalo, para que comparezca ante el Juzgado en causa n° 4587 que se le sigue por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin (...). Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil deberá comunicarse con este Juzgado a los números telefónicos 0336- 4458219/154344741 dentro del término de cinco días en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 4587 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 30 de julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002164-19/00, caratulada "Aparicio, Rodrigo Ezequiel s/Estupefacientes - Tenencia para consumo personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a RODRIGO EZEQUIEL APARICIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 17 de julio de 2020. Autos y Vistos: El estado de la presente I.P.P. PP-11-00-002164-19/00, caratulada: "Aparicio, Rodrigo Ezequiel s/ Estupefacientes - Tenencia para consumo personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", y lo resuelto a fs. 08/09 y vta. por el Ministerio Público Fiscal. Que en dicho resolutorio, la Fiscal interviniente, manifiesta que la conducta investigada en autos resulta no punible, debido a la "ínfima cantidad y naturaleza de la sustancia incautada, como así también las circunstancias que acompañaron el hecho...", lo cual "revela una conducta de escasa peligrosidad para el bien jurídico...", motivos por los cuales dispone el archivo de las actuaciones en los términos de los Arts. 56 cuarto párrafo, y 56 bis del C.P.P. Que a fs. 10 la Defensa Oficial, contesta la vista conferida manifestando su consentimiento para hacer lugar al archivo dispuesto por el Sr. Agente Fiscal (Art. 323 inc. 3°). Y Considerando: Que ingresando en el pedido efectuado por la Defensa, se advierte que las conclusiones a las que arriba dicha parte no se adecuan a las circunstancias fácticas que surgen de las presentes actuaciones. Al respecto, en el acta de procedimiento de fs. 01 y vta., el personal policial interviniente, afirma que mientras se hallaban efectuando tareas de disuasión de ilícitos y faltas en general en inmediaciones a la playa de estacionamiento del Complejo Sotavento, es que observan "la presencia de un masculino el cual se encontraba fumando un cigarrillo de armado casero", por lo que proceden a la identificación del sujeto, y realizan un testeo químico de la sustancia, que arroja un resultado positivo para marihuana, por lo que proceden al secuestro de la sustancia estupefaciente. Teniendo en cuenta dichas circunstancias, no es posible sostener que la tenencia de estupefacientes investigada en autos haya sido intrascendente para terceros -y consecuentemente de nula afectación al bien jurídico protegido-, en tanto el causante habría realizado actos de exhibición del consumo de estupefacientes, en un espacio público de esparcimiento, normalmente ocurrido en el horario en que sucedieron los hechos. Vale recordar que la inconstitucionalidad declarada por el Máximo Tribunal en el fallo "Arriola, Sebastián y otros s/ causa 9080", no se refiere a cualquier tenencia de estupefacientes para consumo personal, sino a aquella que por su intrascendencia a terceros, permanece dentro del ámbito de privacidad constitucionalmente protegido. En virtud de todo lo expuesto, y siendo que además no ha transcurrido el plazo previsto en el Art. 323 inc. 7° segundo párrafo del C.P.P., es que corresponde no hacer lugar al sobreseimiento solicitado por la Defensa, sin perjuicio de tener por válido el archivo dispuesto por el Ministerio Público Fiscal en los términos del art. 56 bis del C.P.P., y el consecuente decomiso del material secuestrado. Resuelvo: I) No hacer lugar al sobreseimiento de Rodrigo Ezequiel Aparicio por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal, previsto y sancionado por el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho presuntamente acaecido el día 05 de abril del 2019 en la ciudad de Necochea, por no encuadrar en las previsiones del Art. 323 inc. 3° del C.P.P., pudiendo la Defensa reiterar su pedido de sobreseimiento una vez transcurrido el plazo previsto en el Art. 323 inc. 7°, segundo párrafo del C.P.P. (Arts. 321 y 323 -a contrario- del C.P.P.). II) Tener Presente el archivo dispuesto por el Sr. Agente Fiscal (Art. 56 bis del C.P.P.). III) Ordenar el Decomiso del material presuntamente estupefaciente secuestrado en autos (Arts. 23, 56 bis y 522 del C.P.P., Art. 30 ley 23.737). IV) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías". Necochea, a los 4 días del mes de agosto de año 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, del Dpto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 17/02/2020 se ha presentado en concurso preventivo AGRO IMPULSO DEL OESTE S.R.L. CUIT 30-71587252-4, con domicilio social en calle Olga Robles N° 1017 de la ciudad y partido de Trenque Lauquen; decretándose la apertura el día 21/07/2020. Se hace saber que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10/11/2020 ante el síndico Cdr. Luciano Foglia, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen y/o vía domicilio electrónico a 20262504329@cce.notificaciones y/o comunicarse telefónicamente a los siguientes números: 0221-4217267 / 0221-4225734, celular 0221- 15 409-0393 y/o remitir al correo electrónico: luciano_foglia@yahoo.com.ar y/o consultar el expediente en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 26/11/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el domicilio electrónico ya denunciado. Autos: "Agro Impulso del Oeste S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Pequeño) - Expte N° TL-285-2020. Trenque Lauquen, 31 de julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP- 03-02-002400-20/01 autos caratulados "Espinoza, Jorge Nicolás s/ Hurto Agravado (con escalamiento)", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, del Departamento Judicial Dolores, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a JORGE NICOLÁS ESPINOZA y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 84 s/ N° e /3 y 4 de Mar del Tuyú, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 5 de marzo de 2020, Autos y Vistos ... y Considerandos ... Resuelvo: I.- Declarar al menor Jorge Nicolas Espinoza, nacido el día 26 de marzo de 2004,

D.N.I. N° 45.815.963, domiciliado en calle 84 s/n entre 3 y 4 de la localidad de Mar del Tuyú, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto Agravado por escalamiento" (Art. 163 inc. 4 del C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-02-002400-20/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. III. Líbrese oficio a Comisaría de Mar del Tuyú para notificar al menor junto a persona mayor responsable. IV.- Cumplido, devuélvase la presente I.P.P. a la Fiscalía interviniente, a sus efectos. Regístrese" Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 04 de agosto de 2020.-I Visto el estado de las presentes actuaciones y a los fines de no dilatar mas el proceso, dispóngase la notificación de la resolución de fecha 5/3/2020 al menor Espinoza Jorge Nicolas con DNI N° 45.815.963, y persona mayor responsable del mismo cuyo ultimo domicilio conocido es el de calle 84 s/N° e/ 3 y 4 de Mar del Tuyú, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo: Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental Dolores.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CAPUCCIO CRISTIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-3229-19 (RI 8178/4), seguida al mismo en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 5 de Agosto de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 124/125, dispóngase la citación por edictos del encausado Capuccio Cristian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-3229-19 (8178/4), seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez". Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, comunica por cinco días que en los autos "Moreno Daniel Eduardo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 24.267, se ha decretado con fecha 23 de julio de 2020, la quiebra de MORENO DANIEL EDUARDO, DNI 35.889.103, CUIL 23-35889103-9, con domicilio real en la calle 27 Bis n° 2.265 de La Plata. Se ha designado Síndico al contador Marcelo Ruben Hermida, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto: 427-6165 y 15-575-1915, email: crmarcelohermida@gmail.com, al cual deberán enviarse los pedidos de verificación con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del órgano falencial y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, las solicitudes de remisión de los legajos para revisarlos, y las impugnaciones/observaciones hasta el día 26 de octubre de 2020. El pago de arancel verificadorio establecido en el Art. 32 de LCQ, correspondiente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos con causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, en su caso deberá efectuarse por transferencia a la caja de ahorros del Banco Provincia de Bs. As. abierta en autos número 2050-027-0037169/1, CBU 0140114727205003716915 CUIT 30-99913926-0. Se ordenó a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Se fijó hasta el día 10 de noviembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 14 de diciembre de 2020 para que la Sindicatura presente el informe individual y el día 01 de marzo de 2021 el informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 09.00 a 17.00 horas. La Plata, 5 de agosto de 2020. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. La Plata, 5 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a RUIZ LINDARTE JOSE ALIRIO, por el término de cinco días, a presentarse a derecho ante el Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-9903-19 (RI 8765/4), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual, transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo surgente de la declaración recepcionada por personal policial con fecha 22 del corriente mes, de la cual se desprende que el inculcado Ruiz Lindarte ya no habita en el domicilio aportado en autos, que el mismo alquilaba, desconociéndose su actual paradero, dispóngase la citación por edictos del encausado Ruiz Lindarte Jose Alirio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días se presente a estar a derecho en la causa Nro. 04-9903-19, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUILLERMO JAVIER FREDES en la I.P.P. N° PP-07-03-015098-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 08 de enero de 2.020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Guillermo Javier Fredes, de las demás

condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia en concurso real con Amenazas Simples, por los cuales fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal)... Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dra. Silvia Paradiso, Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.078 seguida a Vega Yesica Joana por el delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a la nombrada Vega, argentina, instruida, soltera, nacida el día 24 de marzo de 1.991, de 29 años de edad, con último domicilio en Complejo 17, escalera 7, casa 7 de los Monoblocks de la Tablada, Ciudad Evita, partido de La Matanza, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//Por recibido el escrito proveniente de la fiscalía, agréguese y téngase presente. Toda vez que se desconoce el paradero de la imputada de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a VEGA YESICA JOANA por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)."-Fdo. Daniel Alberto Leppén. Juez. Silvia L.Caparelli. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009614-20/00 caratulada "Maximiliano Agustín Salvatierra s/ Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización"- a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "//Plata, 05 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Ampliar los fundamentos del auto de fs. 18 de esta incidencia, haciendo extensivos los mismos a lo dispuesto en el presente resolutorio. (Arts. 179, 189 inc. 1 y CC. del C.P.P.) - II.- Ordenar la notificación por edictos del presente auto y del resolutorio de fs. 18, por el plazo de cinco días, intimando a los nombrados para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a la Sede de este Juzgado de Garantías n° 1 Departamento Judicial La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer su captura (Art 129 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías." A continuación se transcribe la parte resolutoria del auto de fs. 18: "//Plata, 02 de julio de 2020: Por ello resuelvo: Revocar la Excarcelación que le fuera concedida a MAXIMILIANO AGUSTIN SALVATIERRA (Art. 23 inc. 2º; 148, 169 -a contrario- 171 y 189 inc. 2º del C.P.P.) Fdo: Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías".

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729, PB, Moreno, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, Secretaría Única a cargo del Dr. Ángel Sebastián Bengoa, en los autos "Compañía Esteban S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. MG-2509-2020 - Nro. interno 2166), comunica por cinco días que con fecha 04/03/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de COMPAÑÍA ESTEBAN S.A. (CUIT 30-58628357-6) con domicilio legal en la calle Sófoles 1505, Moreno, Provincia de Buenos Aires, el síndico designado en autos es el Estudio Bianco - Bertolot - Salton, con domicilio en calle Intendente Asseff 204, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/10/2020. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los efectos de posibilitar la recepción de las solicitudes de verificación de créditos cumpliendo con las pautas del aislamiento social, preventivo y obligatorio, deberán cumplir con el siguiente protocolo: a) Deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la dirección sindicaturacompaniaesteban@gmail.com; b) Recibidas por la sindicatura, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación; en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos podrá presentarse en cualquiera de los cinco domicilios alternativos que se detallan a continuación, con turno previo: 1) Domicilio de estudio: Intendente Asseff 204, Moreno. 2) Domicilio: Tucumán 1295, Banfield, Partido de Lomas de Zamora; 3) Domicilio: Serrano 447, dpto. 2, Banfield, Partido de Lomas de Zamora; 4) Domicilio: Ascasubi 115 (e/ Lebensohn y Chiclana), Bernal, Partido de Quilmes; 5) Domicilio: Calle 27 Nro. 617, Mercedes. Los acreedores, al momento de solicitar el turno y remitir la documental, deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para –de ser necesario– poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificador para la recepción de las impugnaciones. Las fechas del Informe Individual, del Informe General y de la audiencia informativa serán oportunamente reprogramadas. Fdo.: Dr. Diego Ignacio Sarcona. Juez. Moreno, agosto de 2020. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCOS MANNA, víctima de autos, en causa nro. 14675 seguida a Buet Scarcella Ariel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "n//Mar del Plata, 31 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el patronato de liberados, y lo solicitado por el causante, previo a resolver, dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498). Asimismo, líbrese oficio a la víctima de autos haciendo saber que el causante Buet Scracella Ariel, ha cambiado su domicilio a del calle 54 N° 520 del barrio Santa Rosa, de esta ciudad, a efectos de que hacerle saber su derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como

expresión de no desear ser informada.- Oportunamente, pase a despacho para proveer.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 4 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del doctor José Mendez Acosta, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Alberto Pellegrino del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Corrientes 2395 de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "GEMMA TRADIG INTERNATIONAL S.A. s/ Materia a Categorizar" (Expte. N° 23680), cita y emplaza a terceros que tengan interés en el procedimiento y en la Sociedad, a que comparezcan por ante el perito contador, Alejandra Mariana De La Riva, Contadora Público Nacional en el domicilio de calle Solís N° 5261 de esta ciudad, los días lunes y martes y viernes de 9 a 11 hs para alegar y probar cuanto estimen en defensa de sus derechos en el presente proceso iniciado con el objeto de que se ordene la confección de un nuevo libro de registro de acciones, en los términos del Art. 1876 del CCyC ante el extravío del libro de Registro de Acciones N° 1 ocurrido con fecha 4 de septiembre de 2019 y denunciado con fecha 5 de septiembre 2019.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CESAR JULIAN GALEANO en la I.P.P. N° PP-07-03-002563-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: //te Grande, 07 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-002563-17/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 54/55 con fecha 28 de abril de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Cesar Julian Galeano, por el plazo de Dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 56/60 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado y ha abonado la reparación que ofreciera (fs. 61) habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 64/65 surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar Extinguida la Acción Penal y disponer su Sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Cesar Julian Galeano, de las demás. condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 y 189 bis Inc. 2° párr. 1ro del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

ago. 10 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - La Srta. Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 2 de la ciudad de Concepción del Uruguay y su jurisdicción, Dra. Nora Angelica Garin, en los autos caratulados: "Sartini, Jorge D. c/ Basto S. S.A.C.I. y F. s/ Cobro de Pesos" - Expte. N° 12399, F° 14, T° VIII, Año 2020- que tramitan por ante la Secretaría del Dr. Diego Germán Cherot cita y emplaza a BASTO S. SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con último domicilio conocido en Talcahuano 469 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar Intervención en autos y contestar demanda, bajo apercibimientos de designársele Defensor de Ausentes - Arts. 329 del C.P.C.C. y 31 del C.P.L. Secretaría, 13 de marzo de 2020. Dr. Diego Germán Cherot.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza a JOSE GALDOS SOSA, LUIS DEDOMINICIS y VICTORIO GAVIOLI, y a los herederos y/o sucesores de MAURICIO LIS (Ernesto Oscar y Ricardo Horacio Lis y Budman), de FRANCISCO RODOLFO HALECKA (Rodolfo Felix, Agustin Antonio y Marta Cecilia Halecka y de la Torre) y de EDMUNDO FRANCISCO SAVASTANO (Jorge Luis y Carlos Alberto Machinandiarana y Savastano) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Colón N° 1134, entre las calles Salmi y Liniers, de la ciudad y partido de Campana, designado -según plano 14-3-97- como Circunscripción I - Sección G - Quinta 77 - Manzana 77a - Parcela 23a (de origen Parcela 23), Superficie 333 m2, Matrícula N° 31623 (14), Partida Inmobiliaria N° 6718 (antecedente dominial F° 9/1952 -14- lote 23 de la manzana 50 A), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a éstas actuaciones - "Korol Jorge Raul c/ Lis Mauricio y Otro s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 12.900- a contestar la demanda instaurada por Jorge Raul Korol, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 681 del CPCC). Zárate, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Ma. Gabriela Alcolumbre, Secretaría Única, sito en la calle Colón, 151, 3º piso, Cuerpo H, de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Mareque Emanuel Alfredo c/ Gran Estilo S.A. y Otro/ s/ Despido" (Expte. MO-11218-2015), cita a GRAN ESTILO S.A, a tomar conocimiento de la declaración de rebeldía dispuesta en las presentes actuaciones. Dra. Ma. Florencia Blanco Kühne. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata ha ordenado citar por edictos a los herederos de los demandados VALENSISI LORENZO y MERLO PIERINA

y JUAN MALUSA, partes accionada, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Bravo Victor Hugo c/ Valensisi Lorenzo y Otros s/ Escrituración", Expte. 21172, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, julio de 2020.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a BRAIAN ANDRES CARO (D.N.I. 39.482.458) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en las actuaciones caratuladas "Olmos Yanina Beatriz c/ Caro Braian Andres s/ Alimentos", Expte. 57.871, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes". Punta Alta, agosto de 2020.- Dr. Sebastián Uranga. Secretario. Hágase saber que la actora actúa en el marco del Art. 91 de la Ley 5827 por lo que no corresponde el pago de aranceles". Firmado: Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - Por Disposición del Presidente del Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de La Matanza, se hace saber que en los autos caratulados "Parez Jose Maria c/ Gusefer S.A. y Otro/a s/ Despido" LM-26077-2015 se ha decretado lo siguiente: San Justo, 12 de septiembre de 2018. 1.- Agréguese en formato digital la cédula diligenciada adjunta dirigida a la co-demandada GUSEFER S.A. (Art. 16 Ley 11.653).- 2.- No habiendo la co-demandada Gusefer S.A., contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver cédula adjunta al escrito que se provee), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en Rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. San Justo, 7 de junio de 2019. Proveyendo a la presentación de fecha 27/05/2019 17:39:03 hs., atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la Rebeldía decretada en autos de fecha 12 de septiembre de 2018, respecto al accionado Gusefer S.A., publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de CABA y en el Diario Crónica -atento el domicilio denunciada del demandado, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Arts. 12, 22 y 63 Ley 11.653). A cargo. Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo, Juez.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 de La Plata notifica la siguiente resolución, dictada en autos "Purdie Myriam c/ Derrichua Guillermina s/ Protección contra la Violencia Familiar" expediente 28038 ello a los fines de proceder a notificar al Sr. ALFREDO CASIANO ALBARRACIN: "La Plata, 22 de febrero de 2019. Autos y Vistos: I) Que en autos, la situación de vulnerabilidad que dió motivo a la medida de protección contra la violencia familiar peticionada por parte del Serv. Local PPDN de La Plata con fecha 1/8/16 con fundamento de la denuncia que formula la escuela a la que concurría la niña Eliana- ver fs. 9- ante la desprotección de los niños Luciano, Eliana, Casiano, Dylan y Tanya Jazmín, todos hijos de la Sra. Guillermina Daiana Soledad Derrichua por parte de ésta, ante la imposibilidad de su abuela de poder contenerlos dado su estado de salud -ver fs. 10/13- siendo la madre de los niños extremadamente violenta, ponía en riesgo psicofísico a sus propios hijos -ver denuncias de fs. 15/18-, por lo que con intervención del Ministerio Pupilar de fs. 25, se dispuso la medida de fs. 43 para coadyuvar con el auxilio de la fuerza pública a la actividad del Servicio Local respecto de la preservación de los niños, los que son entrevistados por el CTA a fs. 45, informe del que surge que los niños se encuentran en riesgo extremo, considerando necesaria la institucionalización de los niños, lo que se dispone mediante la cautela de fs. 48 con intervención de la Asesora de Incapaces. II) Que a fs. 62 con fecha 14/9/16 el Servicio Local informa que Eliana Casandra Albarracín, Casiano Fabián Derrichua, Dylan Derrichua, Tanya Jazmín Milagros Derrichua y Luciano Uriel Derrichua fueron trasladado para cumplir la cautela en distintas instituciones informadas a fs. 62 vta y reagrupados a continuación conforme disponibilidad conforme la medida cautelar dictada en dicho sentido a fs. 66 -ver fs. 64- en tanto la madre se ausentó del domicilio y se encontraría en otra localidad abandonando a los niños -ver fs. 68, 71/72. III) A fs., 86/87 se presenta la progenitora de los niños con patrocinio letrado de la UFD nro. 19, donde manifiesta que se retiró de su hogar debido a agresiones de los vecinos, encontrándose embarazada, solicitando que los niños vuelvan a vivir junto a ella, solicitando entrevista del CTA, no presentándose a la entrevista pautada -ver fs. 138- por lo que se dispone intervención socio ambiental a fs. 145 respecto del domicilio de la madre que es informado a fs. 146 y 165/166. En tanto a fs. 187/188 obra pedido de Adoptabilidad presentado por el Hogar Convivencial Joaquín V. Gonzalez, reiterado a fs. 200 a fin que se escuche a los pequeños con dicha finalidad de resolverse su situación dado que su institucionalización ya resulta iatrogénica -ver fs. 238/239-, lo que se cumple según acta de fs. 203 respecto de los niños Eliana, Casiano, Dylan y Jazmín en los términos del Art. 12 CDN, promoviéndose a fs. 221/224 la petición de adoptabilidad de los niños por parte del Ministerio Pupilar, frente a lo que se fija la audiencia pertinente bajo apercibimiento de decretarse el estado de adoptabilidad en los términos de la 14528 -ver fs. 231-, fijándose nueva fecha conforme petición de la Defensoría Oficial que representa a la progenitora a fs. 257 y 275, 298,318, esta última notificada a fs. 321/322 respecto de la progenitora, la que no se presentó a la audiencia en cuestión -ver providencia de fecha 6/12/18 y petición del 12/12/18- por lo que el Ministerio Pupilar peticiona se dicte sentencia llevando adelante el apercibimiento dispuesto para dicha convocatoria, lo que pone con el llamamiento de autos para sentencia de fs. 346 en condiciones de ser resuelta en definitiva. IV) Que sobre el tema a resolverse, el nuevo CCyC introduce reglas de corte procesal en todo su articulado, pero en el especial tema de la adopción lo hace estableciendo plazos determinados que configuran una unidad reglamentaria para todo el país. Establece que el magistrado deberá tomar decisiones vinculadas con el derecho a la convivencia familiar en la familia de origen - y ulteriormente en la que pretende su adopción - en esos plazos prefijados, lo cual reduce la incidencia que el factor "tiempo" produce en la vida cotidiana de las personas menores de edad privadas de cuidados parentales, o cuando se cuestionan los ejercidos impropriamente (impidiendo de ese modo un nuevo proceso y que sólo irrogaría un desamparo superior en la persona menor de edad). En términos jurídicos importa dirimir los hechos y el derecho en plazos razonables, en la vida de un niño puede implicar pasar de un presente determinado a uno posible, de un "aquí y ahora" ominoso a uno de dignidad (Art. 607 "c" C. C. y C.; Conf. Gonzalez de Vicel, ob. cit., p. 95/96 en suplento LL mayo de 2015 cit.). V) Que comprobado el estado de vulnerabilidad de un niño como lo fue en el caso particular de Eliana Casandra Albarracín, Casiano Fabián Derrichua, Dylan Derrichua, Tanya Jazmín Milagros Derrichua y Luciano Uriel Derrichua reflejada en autos -ver informe inicial del Servicio Local de fs. 10/14 e informe del CTA de fs. 22/24-, la falta de interés de la propia progenitora en la

situación de sus hijos, a un lado su mera expresión, sin sustancia en los hechos por recuperar la convivencial con los pequeños -ver fs. 87/87 e continuas inasistencias a CTA y ante la audiencia de adoptabilidad tal lo reseñado en el Considerando III-, a lo que se suma la falta de asistencia por parte de la progenitora o referentes familiares a la audiencia fijada para el día la fecha en los términos del Art. 12 de Ley 14.528 de fs. 318 notificada a fs. 321/322-, lo que conlleva a resolverse el apercibimiento contenido en la citación de fs. 318 notificada mediante por cédula -321/322- en beneficio del interés superior de los niños de resolverse su situación para incorporarlos en una vida familiar plena mediante la declaración de adoptabilidad, por sobre los derechos de su progenitora y sus familiares de origen (Arts. 3CDN; 263, 638 Cód. Civ y Com.; 354 inc. 1, 163 inc. 5, 375, 384 del CPCC; 12 de Ley 14.528; conf. SCBA, causa 120564 y causa 119536 del 28/12/16 y 21/10/15 respectivamente). VI) Que así la situación entonces, corresponde llevar adelante el apercibimiento contenido a fs. 318, ante la carencia de toda actividad de la progenitora o familiares que haya resultado evaluada como positiva para la permanencia de los niños en su núcleo familiar primario, y disponerse la situación de adoptabilidad de Eliana Casandra Albarracín, Casiano Fabián Derrichua, Dylan Derrichua, Tanya Jazmín Milagros Derrichua y Luciano Uriel Derrichua requiriendo al Registro Único de Guardadores con Fines de Adopción de la SCBA, remita con carácter urgente un listado de pretensos adoptantes para el mismo conforme su situación personal (Arts. 3 CDN; 7 inc. 3, 10, 12 y 14 de Ley 14.528; 607 CCC; Arts. 375, 384, 394 CPCC; conf. Rivera y Colaboradores; "Código Civ. y Com. de la Nación Comentado", edit. LL, tomo II, pág. 492). Por ello: oída la Sra. Asesora de Incapaces, de conformidad con lo prescripto por los Arts. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; Arts. 3, 8, 9, 20 y 21 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; Arts. 594-su doct.- 607, 608, 609, 638 y sgtes. del Cód. Civ. y Com. de la Nación; 4,35 inc. h) de la Ley 13.298, Art.100 de la Ley 13.634, Arts. 35.3 y 35.4 del Decreto 300/5; 7 inc. 3 y 14 de Ley 14.528; Resuelvo: I) Declarar a Eliana Casandra Albarracín DNI 50.492.551, Casiano Fabián Derrichua DNI 51.172.959, Dylan Thiago Valentín Derrichua, DNI 57.241.833 nacido el 24/12/13; Tanya Jazmín Milagros Derrichua y Luciano Uriel Alejandro Derrichua nacido el día 9/11/07 DNI 48.094.197 según los datos que existen en autos, todos hijos de Guillermina Daiana Soledad Derrichua, DNI 36.778.197 con domicilio denunciado y constituido en autos a fs. 86 Jurídicamente en estado de Abandono y Consecuente Estado de Adoptabilidad. II) Oficiar al Registro Único de Adoptantes para hacer conocer la presente requiriendo se provea de los listados de aspirantes a guarda con fines de adopción conforme las características de los niños. Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y carácter urgente y pasen las actuaciones al Ministerio Pupilar. Oficiése. Publíquese edicto a fin de notificar la presente de resultar menester. La Plata, 12 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: Advirtiendo en este acto la Inscripta por la Sra. Actuaría que en la sentencia recaída a fs. 347/348 se ha anotado el apellido del niño Casiano en forma errónea, aclárase dicha providencia que se consignará como "Derrichua", siendo el correcto "Albarracín" (Art. 36 inc. 3 C.P.C.C.). Regístrese con relación al nº 5/19.- Notifíquese (Art. 135 CPCC). Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Juez".

ago. 11 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUIS ENRIQUE AGUIRRE en Habeas Corpus N° HC-07-03-000021-19/00 la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: No Hacer Lugar a la acción de Hábeas Corpus interpuesta por Luis Enrique Aguirre; sin costas (Arts. 405 "contrario sensu" y 530 del Código Procesal Penal)". Regístrese y notifíquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la familia de la víctima de autos Sr. LUIS EDUARDO SEVERIANS, con domicilio en calle Benito Juárez n° 61 1° Piso Depto "G" o calle Berutti y 224, ambas de esta Ciudad, en causa nro. INC-14417-5 seguida a Luna Milton Danilo por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Seccional Sexta en el acta que antecede, en cuanto no fue encontrada la familia de la víctima de autos en el domicilio de calle Berutti y 224, y no habiéndose recepcionado a la fecha la notificación solicitada en el otro domicilio informado, líbrese oficio a la Seccional Séptima para que en carácter de muy urgente en el término de 48 hs. gestione el diligenciamiento de la notificación personal a la familia de la víctima de autos, Luis Eduardo Severians, con domicilio en calle Benito Juárez N° 61 1° Piso Depto "G" de esta Ciudad, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Luna Milton y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación por teléfono 495-6666 int 57313/57312/ 57462 ó por mail juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Seccional, respecto de los dos domicilios ofrecidos a fin de notificar a la familia de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a WOLLMAN, AGUSTÍN GABRIEL, sin apodos, argentino, instruido, con último domicilio conocido en la calle Loma Valentina N° 922 de la localidad y partido de Lanús, indocumentado, nacido el 11 de abril de 2001 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-04-011686-19 -registro interno N° 5747-, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto en grado de tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 7 de agosto de 2020.-...Dispóngase la citación por edictos del encausado Agustín Gabriel Wollman, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado, cita y emplaza a Agustín Gabriel Wollman, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5747, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio

del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2020, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional N° 3.159 seguida a Hector Ludueña por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a HECTOR LUDUEÑA, apodado "Melli", argentino, Titular del DNI N° 38.423.271, soltero, vendedor ambulante, nacido el 18 de mayo de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 26 años de edad, hijo de Javier Leonardo Screpanti y Lidia Raquel Ludueña, con último domicilio conocido en la calle Hurges N° 578 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, quien posee Prontuario N° U-2.948.408 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.406.775 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Flagrancia y Juicio N° 2 Departamental, agréguese y téngase presente. II.- En virtud de lo informado por la declaración testimonial que luce en el informe policial presentado el día 28 de julio del corriente año y de lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Héctor Ludueña por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.). III.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. (Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez).

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo - cita y emplaza a RICHARD DAVID CARDENAS PALACIOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-10093-20 caratulada "Cardenas Palacios Richard David s/ Lesiones Leves-9790", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, 5 de agosto de 2020. Atento a la incomparecencia del imputado Richard David Cardenas Palacios la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado respecto al domicilio fijado por el imputado en los estrados de la Defensoría 41, más lo manifestado por la Defensa a fs. 47. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de agosto de 2020. Firmado digitalmente por: Sebastian Gry.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALFREDO LUIS ALTAMIRANO, DNI N° 21.844.777, argentino, instruido, nacido el 25/08/1970 en Los Polvorines, Malvinas Argentinas Bs. As., casado, con último domicilio en calle San Emilio N° 2202 esquina Storni de Moreno, hijo de Juan Altamirano y de Mercedes Lucia Cardozo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2157-2019 (8077), "Altamirano, Alfredo Luis s/ Amenazas Agravadas y Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.

ago. 11 v. ago. 18

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14351-2020 caratulada: "Lopez Mauricio Ariel s/ Pena a Cumplir - C-397-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-001950-19/00 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 25 de junio de 2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra MAURICIO ARIEL LOPEZ, cuyos datos personales son: Argentino, DNI N° 36.364.262, nacido el 25/05/1989 en la ciudad de Junín (B), hijo de Miguel Ángel López y de María Cristina Cainzo, con último domicilio en calle Arias N° 1600 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; condenándolo a la pena Seis (6) años y Ocho (8) meses de Prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12/10/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.- Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia Bs As; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Necochea, cita a la Firma Societaria JAIME RONAR RODRIGUEZ EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. y a los herederos del Sr. JAIME RONAR RODRIGUEZ DNI 4.248.629, para que en el plazo de cinco comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Comité de Administr. de Fideicomiso de recup. Crediticia Ley 12726 c/ Ingeniero Jaime Ronar Rodríguez Emp. Constructora S.A. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 51862, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial (Arts. 145, 146 y 529 inc. 2 del CPCC). Necochea, 6 de julio de 2020. Fdo. Balbi Jorge Daniel.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle 2864 de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza a NARVAEZ SILVIA RAQUEL, DNI 25.866.167 para que dentro del término de diez (10) días de notificada la presente conteste demanda y ofrezca prueba en el expediente caratulado: "Roldan Jorge Gaston c/ Narvaez Silvia Raquel s/Cuidado Personal de Hijos" (Expte. N° 7082-2017). Como recaudo, transcribo a continuación la providencia que ordena la medida y que en su parte pertinente dice:

"Moreno, 22 de abril de 2020.-... Practíquese la notificación de la providencia obrante a fs. 29 al demandado por medio de Edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de la ciudad de Moreno, para que dentro del término de diez (10) días de notificada la presente conteste demanda y ofrezca prueba. Notifíquese... Fdo. Dra. Ana Rita Di Laura. Jueza. Moreno, 21 de noviembre de 2017". De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 838 CPCC), traslado a la contraria por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en el Artículo 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 59 y 484 del mismo código) y lo dispuesto por el artículo 840 del ritual. Fdo. Dra. Ana Rita Di Laura. Jueza. En Moreno, julio de 2020.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14299-2020 caratulada: "Malarchia Ricardo Emanuel s/ Pena a Cumplir - C-1135/2019 J. Correccional N° 2 (IPP-12-00-002569-19/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 29/4/2020 el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra RICARDO EMANUEL MALARCHIA, cuyos datos personales son: Argentino, nacido el 28/01/1989, DNI 34.240.541, hijo de Daniel Malarchia y de María Luisa Gutierrez; condenándolo a la pena única de 3 años y 3 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 9/11/2020. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.- Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N°1753, piso segundo, localidad y partido de San Martín, cita y emplaza a Sucesores de BELLI y BERTONI, ANDRES BAUTISTA y a quien se considere con derecho sobre el bien objeto de autos sito en la calle Rodríguez Peña N° 2653 de la localidad de Villa Bonich, partido de San Martín, con nomenclatura catastral Circ. 3, Secc. Q, Manz. 36, Parc. 25, Partida 84835 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Expte "Lamponi Delia Irma y Otros c/ Sucesores de Belli y Bertoni Andres Bautista s/ Prescripción Adquisitiva" (SM-33917-2018/92212). Gral. San Martín, 7 de agosto de 2020. Dr. Federico G. G. Eribe,- Secretario - Juzgado Civ. y Com. N° 2 San Martín

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los sucesores de la Sra. ALICIA MARIA ROSA CIANCIO -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso, designado catastralmente como Circuns. I, Secc. D, Chacra 169, Manzana 169f, Parcela 7, Matricula 48038, Partida 59100-, para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría, 14 de febrero de 2020. Dra. María Hilda Galdós - Juez Subrogante.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. HUGO ESTEBAN BENITEZ y ALICIA RAQUEL MOLTENI, víctimas de autos, en causa nro. INC-16883-1 seguida a Fresco Gianfranco por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 6 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-..."Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "TIELLI CONRADINO c/ PACINI OMERO y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 13834 - 2019, cita y emplaza por el termino de 10 días (diez días), a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ. 09; Secc. B; Manz. 0017; Parc. 0004; Part. Inmob. 098-036572-7, para que comparezcan a tomar intervención y estar a derecho en autos, a los 6 días del mes de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires ha dispuesto citar a JUAN DOMINGO DISTACCI para que en el plazo de diez días tome intervención en autos "Grandez Carlos Alberto c/ Distacci Jose Ignacio y otros s/ Despido" (Expte. 66326), y haga valer los derechos que por ley estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio.- "Mar del Plata, 13 de marzo de 2017.- Por presentado y parte tiénesse al Dr. Hikkilo Julio Armando en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las Leyes 8.480 y 10.268. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva la documentación laboral requerida a fs. 20, punto XI, apartado 2, bajo apercibimiento de ley (Art. 39 Ley 11.653 y 52 y 55 de la L.C.T.). Resérvese en Secretaría un sobre con documentación y dos pliegos de posiciones, adjunto. Exímase al presentante de acompañar copias de la documentación adjuntada con la demanda, haciéndose saber al accionado que podrá examinar los originales por Secretaría (Art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (Art. 137 C.P.C.).- Fdo. Dra. Rosa Amalia Gómez, Presidente".- "Mar del Plata, 24 de abril de 2019.- Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Jose Ignacio Distacci y Juan Domingo Distacci según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 26 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11653). Fdo. Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez". Mar del Plata, agosto de 2020. Se transcriben el Art. 20 de la LCT y Art. 41 de la Ley 18.345 en su parte pertinente: "El trabajador o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo"; "En el procedimiento judicial los trabajadores y sus derechohabientes estarán exentos de gravámenes fiscales, sin perjuicio del beneficio de litigar sin gastos, en los casos en que se lo reconociere".

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colón, Ciudad de Morón, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Rocella, Angel Pascual y Otros s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. nro. 44742) cita a los Sres. ROCCELLA ANGEL PASCUAL, LLOMPART ALVARO, STACCHETTI FULVIO para que dentro de cinco días comparezcan personalmente a reconocer la firma inserta en la documentación acompañada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523, 524 y 525 del CPCC. Morón, agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo del Doctor Carlos José Catoggio, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle Calle 13 esquina 48 Palacio de Tribunales La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortino Francisco Rafael c/Lopez Alvario Jose s/Escuritacion" (Expte. N° 74465), que tramitan ante este juzgado, cita a los herederos de ROMULO HECTOR MEDINA (DNI 1.134.110), para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda acreditando el vínculo que invoquen y, asimismo, a denunciar otros eventuales herederos si los hubiere y hagan valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 6 de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de TERESA DE MARCO, en autos "Harris Sergio Mariano c/ De Marco Teresa s/Despido" Expte. nro. 26.490, para que en el plazo de cinco (5) días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 2020. Nota: El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Judicial de la ciudad de La Plata y diario La Nueva edición impresa de Bahía Blanca Sin Cargo, atento el beneficio de gratuidad del que goza el actor (Art. 22 Ley 11.653).

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de Puán, Dr Francisco Jose Frizza, en autos caratulados: "Gachen, Pedro Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato", ha ordenado citar por edictos al letrado CARLOS DANIEL DE LA SOTA para que tome conocimiento de la regulación de sus honorarios en los autos mencionados atento su intervención en el proceso sucesorio de Kappes de Gachen, Rosalía, Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. En Puán, a los 4 días del mes de agosto del año 2020. Fdo. Dra M Julieta Martinez, Secretaria Letrada.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Departamento Judicial Mar del Plata, ha ordenado citar por edictos, a BUSTAMANTE MARTIN FERNANDO, DNI 29.227.864, con el objeto de dar traslado de la demanda interpuesta por Jorge Gustavo Jofre por derecho propio y en representación de sus hijos menores de edad Adrian Gustavo Jofre, Fernando Daniel Jofre, Aldana Vanesa Jofre y Facundo Rodrigo Jofre, citándoselo para que dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días improrrogables cualquiera sea la distancia, la conteste y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial al de este Departamento Judicial (Arts. 33 inc 6° y 77 inc. 1° del C.C.A. y Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC), en los autos "Jofre, Jorge Gustavo y otros c/ Bustamante, Martin Fernando y otros s/ Pretensión Indemnizatoria - Expediente N° 14.363" Mar del Plata, 30 de junio de 2020. Fdo. Dr. Isacch, Simón Francisco - Juez en lo Contencioso Administrativo.

ago. 12 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-94-2020 - 7814, caratulada: "Brayotta, Gustavo Alberto s/ Lesiones Leves Doblemente Agravadas por ser Cometidas contra la Persona con la cual Mantenía Relación de Pareja y mediando Violencia de Género, Daño y Desobediencia a la Autoridad, todo ello en Concurso Real en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado GUSTAVO ALBERTO BRAYOTTA, de la siguiente resolución: "///cesdes, 7 de agosto de 2020... Finalmente, atento a lo informado por la comisaría de Luján 1°, a fs. 94 vta., notifíquese al imputado Brayotta por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-548-2018 - 6685, caratulada: "Gimenez Agustin Damian s/ Hurto en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado AGUSTIN DAMIAN GIMENEZ, de la siguiente resolución: "///cesdes, de agosto de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa n° ME-548-2018 - 6685 caratulada "Gimenez Agustin Damian s/ Hurto en Luján -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P.- Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 23 de marzo de 2018 se citó a las partes a juicio (fs. 37) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de Hurto Simple, previsto y reprimido por el Art. 162 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos (2) años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Accion Penal en l presente causa y Sobreseer al encartado Agustin Damian Gimenez (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Hurto Simple previsto y reprimido por el Art. 162 del C.P. Notifíquese, Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Correccional subrogante". Mercedes, 7 de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL GUSTAVO CONSTANZO, con último domicilio en Aristóbulo del Valle Nro. 2474 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4337, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San sidro, 3 de agosto de 2020. -En atención a lo informado precedentemente por el Sr. Actuario, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriel Gustavo Constanzo, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). -Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez (P.D.S.); Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 3 de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JULIO PEDRO COMAN, apodado "Pache", de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de octubre de 2.001 en la provincia de Santiago del Estero, titular del D.N.I N° 43.893.139, hijo de Juan Carlos Coman (v) y de Marta Josefina Benavidez (v), y con domicilio en la calle 17 de Mayo N° 1.832 entre Darwin y Chivilcoy de Villa Fiorito, a estar a derecho, debiendo comunicarse mediante el correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o mediante el facebook de este Organismo (Respo Uno) bajo apercibimiento de revocar la suspensión de juicio a prueba, reparación del daño y reglas de conducta impuestas en el decisorio de fecha 1 de noviembre del año 2.019 en el marco de las causa N° 35.447/1. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de agosto de 2020. III- Previo a decidir, teniendo en cuenta las manifestaciones vertidas por el cuñado del justiciable, Jonathan Vergara el día 16 de junio; así como el resultado negativo arrojado por la constatación domiciliaria de fecha 23 del mismo mes, en razón de ignorarse el domicilio de Julio Pedro Comán, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P y en el contexto de la emergencia sanitaria dispuesta por el Estado Nacional, emplázase al mencionado por 5 (cinco) días a estar a derecho, debiendo comunicarse mediante el correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o mediante el facebook de este Organismo (Respo Uno) bajo apercibimiento de revocar la suspensión de juicio a prueba, reparación del daño y reglas de conducta impuestas en el decisorio de fecha 1 de noviembre del año 2.019 en el marco de las causa N° 35.447/1. Fdo Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de agosto de 2020. Claudia Ungaro. Auxiliar Letrada.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int.

304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11499 seguida a DOLIMPIO CARLOS ALBERTO y RIQUELME JORGE GUSTAVO por el delito de Robo, Robo en grado de Tentativa y Daño a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Artículo 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 11499 seguida a Carlos Alberto Dolimpio por el delito de Robo y Robo en Grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 26 de abril de 2019. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 264/8 ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, Art. 77-, fijase la suma de pesos trescientos noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio.- 4.) Atento no haberse expedido el Sr. Agente Fiscal, Dr. Vicente, y el Sr. Defensor particular, Dr. Resúa, en relación al punto IV del pronunciamiento dictado a fs. 264/8, dése vista nuevamente a las partes a sus efectos. 5.) Cumplido lo ordenado precedentemente, vuelva la causa a despacho a los fines de proceder a su archivo (CPP. 99, 104, 105, 107, 497 y ccdtes.)". Fdo. Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Martinez Jorge Andres s/Quiebra (Pequeña)" 56383, el día 27/7/2020 se decretó la quiebra de MARTINEZ, JORGE ANDRES, DNI 36.798.086, con domicilio en calle 76 N° 4274 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en Av. 58 N° 2583. Días y horarios de atención: mar y juev de 09:00 a 12:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/10/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 20/11/20. Presentación del Inf. Gral.: 9/2/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50 , el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 7 de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO CARO, D.N.I. 26.202.880, hijo de Delicia Noemí Orellana, nacido el 26 de agosto de 1977 en Chaco, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P.: 07-03-004715-19/00 caratulada "Caro Daniel Alejandro s/Robo Simple (R.I. 9317)", cuya resolución se transcribe: ///mas de Zamora, 7 de agosto de 2020 ... Por su parte, dada la incomparecencia del imputado Daniel Alejandro Caro, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en la causa, más lo manifestado por la Defensa a fs. 81 Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra Adriana E. Rotonda en los autos "Perez Jenifer Estefania s/ Cambio de Nombre" Exp. N° 2541 cita por quince días a quienes quieran formular oposición a PEREZ JENIFER ESTEFANIA (DNI N° 37.373.972). Mar del Plata, 26 de febrero de 2020.

1º v. ago. 12

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores YSABEL CANO ó ISABEL CANO.-Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HUGO RAMON LATORRE. Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, perteneciente al Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN GIANNONI. Lobería, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la

calle Av. Ricardo Balbín 1753 de la Localidad y Pdo. de General Sa Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fumarolo Miguel S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N SM - 9815 - 2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUMAROLO MIGUEL, San Martín, 4 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DANIEL ALBERTO BARRERA, a efectos de que hagan valer sus derechos. General Guido, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SCARSI. Arrecifes.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ADRIANA MARIA DORIS EGUIBAR. Lobería, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, perteneciente al Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ABEL MARCOS. Lobería, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER URONE. Lezama, 4 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. COUTO, ELSA LUJAN. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA BEATRIZ CAÑUETO. Tres Arroyos, 4 de agosto 2020. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CASTELLANO, RAFAEL PERSICO, TERESA PERSICO y ANTONIO PISERCHIA. Quilmes, julio de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO ARNALDO MOREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2020. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLATINO, MARTA ELVIRA. General Arenales, 4 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO ORLANDO DOMINGUEZ CARTELLE. General Conesa, 5 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA INES BORRE. San Isidro, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ CARLOS ALBERTO; MACCHI EMILIO DEOGRACIA y BENITEZ FLORA, La Plata, 30 de julio de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JACOBO DRUCZYK y ALEJANDRA DMITRUK. Lanús, agosto de 2020. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LEME, ÁNGELA MARIANA ANTONINI TUMINI y RUBÉN DANIEL LEME. Bahía Blanca, agosto de 2020. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Brandsen N° 562 de la ciudad de Tres Arroyos,

Partido Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACQUEMARD HECTOR JOSE. 4 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OXANDABURO DELIA ISABEL. Tres Arroyos, noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CLEARY. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR GARBARINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO NESTOR GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Sbaffo cita y emplaza por 30 días a herederos, legatarios y acreedores de Don MIGUEL ANGEL SALDIAS. Ramallo, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS MOZZONI. Pergamino, 29 de julio de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GERVASIO CORDOBA. Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO GARCIA, para que en el término de treinta días así lo acrediten. Ramallo, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR MONTESINOS. Bahía Blanca, agosto de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO MUSA. Bahía Blanca, agosto de 2020. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VRDOLJAK JOSE ESTEBAN. Quilmes, 13 de abril de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS JOSE PEREZ MARQUETA. Banfield, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RISCAZZI CRISTINA LUISA y de RISCAZZI ELENA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, en autos caratulados "Vatrella Catalina y Otro s/ Sucesión Ab-Intestato" (expediente N° 105162), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA VATRELLA y VICENTE ESPOSITO. Lomas de Zamora, 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VACCA ALFONSO. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SKARABELA ELENA. Lomas de Zamora, 13 de julio de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARZUILA ELENA. Avellaneda, 27 de julio de 2020. Dr. Gustavo O. Pérez Tabernero. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOTTA, ALEJANDRA DOLORES. Avellaneda, 27 de julio de 2020. Dr. Gustavo O. Pérez Tabernero. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO DE FILIPPO. Morón, Secretaría, 5 de agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER TORRES y/o SUSANA ESTER TORRES TRAVERSO. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Gomez Timoteo Enrique y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 75.208, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CARMEN LOPEZ y TIMOTEO ENRIQUE GOMEZ. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de FROMAGET, CONSTANTE JOSE para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Julio César Muñoz. Juez Subrogante.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISORIO VICENTA CLAMIRA CLOTILDE EGGLE y GARCIA FLORENCIO FRANCISCO. La Plata, 5 de agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de LUISA FERNANDA KUHN. Coronel Suárez, 20 de julio de 2020. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DURAN y ESTHER EDITH IPUCHE o YPUCHE. Bahía Blanca, 5 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANSEN, PEDRO EDUARDO. Tres Arroyos, 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ROBERTO. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUIDIO, PEDRO ORLANDO. Bahía Blanca, 5 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GERARDA SANTORO. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA GABINA BILBAO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, agosto 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves, cita y emplaza por el término de 30

días a herederos y acreedores de ROSA MARIA HIZA. Adolfo Gonzáles Cháves, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE PASCUAL CIPRIANO y INES GONZALEZ GOMEZ. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR CASTRO. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ISIDORO ó ISIDORIO MUÑOZ y RITA VEGA. Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ ANTONUCCI. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALDO GOYMIL. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VIGLIETTI y VARENESE, BEATRIZ AMELIA. Baradero, 06 de agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MORELLI RINALDO FEDERICO y BRASSARA ENERINA. Vedia, agosto de 2020. Natalia Reynoso Moris. Auxiliar Letrada.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MANSILLA. Baradero, 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARÍA FRANCISCA MILIONE. Chacabuco, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLIS SANTIAGO ALBERTO. Baradero, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA ROSA. Quilmes, 6 de agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra Vivian C. Díaz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral. Paz 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Delacasa, Martin Angel s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 28964), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELACASA MARTIN ANGEL. Quilmes, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GHIONE ELENA DOMINGA. Villa Gesell, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ETCHART, DNI M nro. 5.322.380. Dolores, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE PUGA ALEJADRO y/o JOSE PUGA y ROSA AMANDA ALVAREZ. San Justo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCALLY INES MARIA. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DECIBE GAIAZZI NELLY ANGÉLICA y/o DECIBE NELLY ANGÉLICA. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL ARAMENDIA, Documento Nacional de Identidad n° 13.526.839. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única a cargo de la Doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Av. Comisionado Indart 2147/57 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villalba Ruiz Eva Ester s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. LM 16067/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA RUIZ EVA ESTER y/o VILLALVA RUIZ EVA ESTER. San Justo, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARÍA CAMPANA y ANTONIO RAUL GALOTTO. San Justo, 6 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POGGI MARTA LUISA. La Plata, 29 de julio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR CAMILLETTI. La Plata, 6 agosto de 2020. Maria Celeste Lopez Saez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO BERNAL. Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BABINO MARIA CATALINA. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DOLORES HORACIO. Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA GUILLERMINA DOMINGUEZ. Moreno, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTERINA VITALE y ANDRÉS CLAUDIO PASCALE. Morón 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO URRUTY. Morón, 4 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARGARITA IRAZOQUI. Morón, 4 de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EZEQUIEL ARROYO y MARIA DEL CARMEN PIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LETTERIO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 6 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASSINELLI ALICIA AMALIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 6 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ INES FRANCISCA y JUAREZ ALEJANDRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- Secretaría, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS NOIMIR GARABATO. En fe de ello y por

mandato judicial, expido presente que sello y firma en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAZZERETTI MARIO SANTIAGO PEDRO. En fe de ello y por mandato judicial, expido presente que sello y firma en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORBERTO ADOLFO DEVIA para que en el término de treinta días lo acrediten.- San Nicolás, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ DE MICHELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata a Cargo del Dr. Juez ENRIQUE A. GOROSTEGUI JUEZ (PPDS - Ac.679/16) Secretaria Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL PABLO RECALDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIA INEZ GONZAGA y REGINA PONCE. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de Don ASTEAZARAN HECTOR RAUL. Saladillo, 6 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA FANNY PARODI. La Plata, agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO HIDALGO y ANA VICTORIA FERRERA. Pehuajó, 06 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaria Única a cargo del Dr. Ariel Michelli, sito en la calle Mitre 725, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRISPIN BENITEZ y ASCENCION ANGELA MONTENEGRO. Pehuajó, a los 5 días de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ROLANDO TADDEO, DNI 5238933. Bolívar, 6 de agosto de 2020. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA HAYDEE LAUTRE, LC 1.945.653. Bolívar, 7 de agosto de 2020. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MARCOS CORBERA, DNI M 5234971. Bolívar, 24 de julio de 2020. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 08 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GABRIEL ALEJANDRO TRIEBLNIG. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NICOLAS CAMPANIELLO. General San Martín, 6 de agosto de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA BEARZOTTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUELLA, MAURO RAFAEL. Gral. San Martín, 6 de agosto de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO, TOMÁS. Gral. San Martín, 6 de agosto de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO RUSI, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). General Las Heras, 31

de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Mabel A. Scasso, Secretaría a cargo de la Dra. María Marcela Llanos y del Dr. Walter Ariel Damonte, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 26 N° 620, de la Localidad y Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Busca Leopoldo Juan s/ sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 103552), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSCA, LEOPOLDO JUAN, DNI 4.904.857. Mercedes, Agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don NESTOR ABEL ARAUZ y Doña EMILCE AIDA OMINETTI, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, Agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LEONILDA LUISA VADILLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Vadillo Leonilda Luisa s/ Sucesión Testamentaria". Nueve de Julio, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raul Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE RUBÉN OSCAR, a fin de que comparezcan a estar a derecho. 9 de Julio, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRO ANDRES OLEKSIKIW, DNI 4.633.062. Avellaneda, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASTORIZA ENRIQUE GABRIEL. Diego Sebastián Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALVAREZ HUGO RICARDO y Doña MORANDI MELANY FRANCISCA. Lanús, 3 de agosto del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPINOSA TEODORO SALVADOR. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroniez, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JOHANSEN GUILLERMO LUIS. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARICATO VICTOR. Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO SIMÓN. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA MARTINEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS ALCANTERO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIÑA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Matti, Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SANCHEZ MIGUEL ANGEL. Necochea, 4 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Bertola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Cohen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en los autos "Failla Raul s / Sucesión Ab-Intestato" Expte. 97316, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL HORACIO FAILLA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Trenque Lauquen, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ERNESTO MAUAD. Lobería, agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESITA NELIDA GIACONI, LC 2381566 y de MONGE RUBEN OSCAR, LE 1492597.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO NORBERTO MOLINA y LYDIA ESTHER PASCAZI. La Plata, agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA OFELIA BROTZMANN. General Rodríguez, 7 de agosto de 2020. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA CELIA PIRIZ. Lanús, 27 de julio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDIE NERI REBOREDO. Morón, 7 de agosto de 2020. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Jorge A. Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria E. Ibáñez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMPANA, NESTOR JULIO. Los Toldos, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONA, ALDO OMAR. Bahía Blanca, 6 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35431-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIEU TERESA - DNI F 3776214. Mar del Plata, 5 de diciembre de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL DEL CARMEN VILLEGAS. Morón, Secretaría, febrero de 2020. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrado (Ac.3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO DANIEL CRESCENZI. Bahía Blanca, agosto de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACEVEDO FABIAN MARCIAL. Diego Sebastián Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUBEN RICARDO MUOLLO y NORMA FILOMENA PERALTA. Lomas de Zamora, agosto de 2020. Mariano Gastón Actis, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO VAUDAGNA. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORÉ ALFREDO SANTIAGO. Pigüé, 28 de julio de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMANO LUIS OSVALDO. Morón, 7 de agosto de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMPAOLETTI, SILVINA PAOLA. Bahía Blanca, 6 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 12 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUED JOSE RAMON. Tres Arroyos, 31 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA CISTERNA y JUAN ACEVEDO. La Plata, 7 de agosto de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

- acreedores de DI CROCE DONATO ESTEBAN. Tres Arroyos, julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.
ago. 12 v. ago. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYU, MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 6 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
ago. 12 v. ago. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JOSE ARMANDO SANCHEZ. Bahía Blanca, agosto de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.
ago. 12 v. ago. 14
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTA BLAS y NOWAK MARÍA. Coronel Dorrego, 4 de octubre de 2019. Liliانا Amalí Fadel, Secretaria.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEUNDA ABELARDO. Coronel Dorrego, 4 de agosto de 2020. Liliانا Amalí Fadel, Secretaria.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO COLACCIONI. Carlos Tejedor, agosto de 2020.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO, SZPAK. Lanús, agosto de 2020.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARNOCCHIA, RUBEN OMAR. Lanús, 03 de agosto de 2020.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO HEBERTO GONZALEZ. Lanús, 5 de Agosto de 2020.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, en autos: "Testa Mabel Florencia s/ Sucesión Testamentaria" Exp. 83.012., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dona MABEL FLORENCIA TESTA. Pergamino, Buenos Aires, 5 agosto de 2020.
ago. 12 v. ago. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Moyano Ricardo Ruben s/ Sucesión Ab-Intestato" Exp. 84.632, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO RUBEN MOYANO - DNI: 31.082.024, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Pergamino, 6 de agosto de 2020.
ago. 12 v. ago. 14
- POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SASSONE ANTONIO. Gral. San Martín, 7 de agosto de 2020. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FLORINDO ISAAC TONELLO y de Doña NORMA BEATRIZ FIGUEROA. Gral. San Martín, 06 de agosto de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA NUÑEZ. Gral. San Martín 6 de agosto de 2020.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA ELIDA BRINDISI, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). General San Martín, 08 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR CASTRO, para que en dicho término lo acrediten. San Martín. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DORA LAINEZ. General San Martín, 7 de agosto de 2020.
- POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINENGO JUAN ENRIQUE, por el término de 30 días. San Martín, 03 de agosto de 2020.
- POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de PERALTA RAUL HUMBERTO. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALDO LUIS. Necochea, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAMA CONCEPCION MARIA. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B) a cargo de la Dra. Pilar Ibarra, Secretaría Única a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de VAZQUEZ, AMÉRICO. Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario. Colón (B), agosto de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAIRONI FERNANDO ANDRES. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOHANSEN GUILLERMO LUIS. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA JULIA y SIMON EDUARDO. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE MURUA. General Villegas, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Benito Eusebio Alvarez Bustos, en los autos "Alvarez Bustos Benito Eusebio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 06 de agosto de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA EMMA SERENA TOFFANI y/o ANA EMMA SERENA y CARLOS HUGO LANDONI, en los autos "Toffani Ana Ema Serena s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 06 de agosto de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS AURELIO DURANTE. Gral Madariaga, 23 de junio de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR LUIS VENTURA, en los autos "Ventura Victor Luis s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 06 de agosto de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ADOLFO GALVAN, en los autos "Galvan Julio Adolfo s/ Sucesin Ab-Intestato". Mar del Plata, 06 de agosto de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RUIZ, en los autos "Ruiz Maria Teresa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 06 de agosto de 2020. Graciana Marta Rago, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12610-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPALTRO LUCIA ELDA - DNI F 3689411 -. Mar del Plata, 31 de julio de 2020. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Civil y Comercial 16.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN MARIA CARMEN, DNI 3508423 y COLLA SILVESTRE CECILIO DNI 5231457. Daireaux, 5 de agosto de 2020. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GUILLEN (DNI 20713042). Mar del Plata, 06 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARSCONE LE 4361190. Mar del Plata, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Saleres Pedro Jose y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALERES PEDRO JOSE (DNI M 1386869). Mar del Plata, 04 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOBELLO CARLOS ALBERTO. La Plata, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Saleres Pedro Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ONOFRIO EDELMIRA JOSEFA. (DNI F 3837012). Mar del Plata, 04 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO VAJNBERGER (C.P 4.022.809). Miramar, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA SEGUNDA ROSARIO. San Justo, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BABICH JUANA LUCIA. Tandil, 7 de agosto de 2020. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTIN VIEJO, (DNI N° 5.299.252) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Viejo Agustin s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-13129-2020 (RGE: MP-13129-2020). Mar del Plata, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE. Morón, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE LAGUARDA (DNI 5317586), procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Capital. Mar del Plata, 14 de julio de 2020. Andrea Sara García Marcote, Jueza en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA STELLA DOMINGUEZ - San Isidro, agosto de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE SOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PIZZUL. Mar del Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Altamiranda Dora Isolina y Otros s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTAMIRANDA DORA ISOLINA CI 1899180, NAVARRE ENRIQUE BONIFACIO, LE 1445021, NAVARRE OLGA ROSA, CI 4231687 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE CERUTTI y NOEMÍ SUSANA CORONA por el término de 30 días. San Isidro, 6 de agosto de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CERDA. San Isidro, 7 de agosto de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PIETRAROIA. San Isidro, agosto de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N°4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OLGA ANIDO. San Isidro, 7 de agosto de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ABEL IOMMI. San Nicolás, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO OMAR SPATOLA. San Isidro, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTINEZ JOSEFA MABEL. Pergamino, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Arenales, Departamento Judicial Junín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos AVENDAÑO RAMON ALEJANDRO para que en el término de 30 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Arenales, 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALEJANDRO FABIAN COMERLATI. San Isidro, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SOFIA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEÑALBA. Tandil, 7 de agosto de 2020. Dra. Alicia Mercedes Truchi. Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA GARCIA. San Isidro, agosto de 2020. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PESCE ALFREDO LORENZO. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA SERAFIN JOSE. San Isidro, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GODEFRIDO PONCE. San Nicolás, 5 de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA LUIS TEODORO y ALBORNOZ NELIDA OLGA. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARABAJAL JULIO DIONICIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDANA JAZMIN ENRIQUEZ. La Plata, 7 de agosto de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VIVIANA EDIT RIZZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 20 de noviembre de 2019. Pablo M. Priede, Secretario.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAFAEL MAIORANO, CI 1531329. Moreno, 6 de agosto de 2020. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO LACERENZE (artículo 734 del C.P.C.C.). Mercedes (B), 7 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HILARIA BARBERAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FABIAN AGOGLIA. San Justo, 7 de agosto de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM LILIANA VINCI. Alberti, 6 de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN IRMA ALVAREZ. Rojas (B) agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARMEN IRMA ALVAREZ. Rojas (B), agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS FONTANA. Morón, 29 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO SANTOS y MARÍA TERESA MARIZCURRENA por el término de 30 días. San Isidro, 7 de agosto de 2020. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA JOSEFINA NESINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO LUIS BOSCIANI y ESTHER GLADIS PUGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANGEL LEONI, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR HORACIO GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNORRETA JULIO. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALENTIN HORACIO GARAY y ANGELA EVERILDA PARROTTA (Art. 734 Cód. Proc. y 2340 segundo párrafo del CCy CN). Veinticinco de Mayo, 1 de noviembre de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASMUSSEN DIANA MARCIA (DNI: 10.612.162). Mar del Plata, 7 de agosto de 2020. Martin Zambecchi, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nro. MP-12410-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRITZ EDUARDO RUBEN - DNI 12378057. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALEJANDRO GIL VERGARA. La Plata, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, Secretaría Única, del departamento judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SALEH. Magdalena, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRUZ MARTA BEATRIZ. Mar del Plata, 27 de febrero de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle 29 de Septiembre Nro: 1890 de la ciudad de Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garcia Susana s/ Sucesion Ab-Intestato" que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de GARCIA SUSANA DNI 5.300.350. Lanús, agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LACANNA MARÍA ESTER por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de julio de 2020. Federico Font. Secretario

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBEN CERESETO, GRACIELA BEATRIZ ACEVEDO y CRISTIAN ALEJANDRO CERESETO. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HECTOR MAITIA, DNI 8615524. Balcarce, agosto de 2020. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LAURA CRISTINA CORONEL. General San Martín, 7 de agosto de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ALEJANDRO SKOBICKAS. San Isidro, agosto de 2020. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PERFECTO ROJO. San Isidro, agosto de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA MARÍA MUÑIZ. San Isidro, agosto de 2020. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEIICHI HIGA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Marcos Paz, 04 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO BARRERA por el término de 30 días. San Isidro, 7 de agosto de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO LUIS LARRUBIA. San Isidro, de Julio de 2020. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA MUÑOZ. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO GÜIDA; OLGA MARIA PARRACIA y RAMON HORACIO GOMEZ Veinticinco de Mayo, 7 de agosto de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDE BERBEGALL. San Isidro, agosto de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JORGE ALFREDO GONZALEZ. Lanús, 6 de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCELO GUIGUET. Junín, agosto del 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico, en los autos caratulados: "Pujol Padulles Manuel y Otro/a s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 75.218, cita y emplaza, por el término de 30 días a los herederos y acreedores del Sr. MANUEL PUJOL PADULLES y de la Sra. JUANA ROSA DIAZ, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 05 de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA CAMPOS. Necochea, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 16, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIGLIERI TULLIO. La Plata, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NORMA ESTER RODRIGUEZ. General San Martín, 7 de agosto de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ PADRON. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL INCHAUSPE para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Marcos Paz, 04 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO DE CAPUA. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANDRADE. General Villegas, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA SANCHEZ y/o VALENTINA SANCHEZ DE ANDRADE. General Villegas, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTOS PEREZ. General Villegas, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "izaguirre Luis Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Receptoría: LZ17654/2020, Expediente N°: 82605 que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IZAGUIRRE LUIS OSCAR y PALOU SILVIA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ JACINTA. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2020. María Paula Zacarias, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO QUARLERI. Bragado, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora a cargo del Dr Roberto J. Forzati, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO JUAN RODRIGUEZ IZETTA. Lomas de Zamora, agosto de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL RENE LABAQUI. Bragado, 4 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORTILLARO JORGE ARIEL. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Moya Abel Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato" expediente 37802 - 19, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante MOYA, ABEL GREGORIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Chascomús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GLADYS EDITH FARIAS. Chacabuco, 06 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIANA DE JESUS TOLOZA. La Plata, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JAVIER ELIZALDE, DNI 12.984.754, nacido el 6 de mayo de 1959. Brandsen, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña ASIA OTHONDO. Ayacucho, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GUERRA. La Plata, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INMACULADO HUGO DARIAS y MARIA FELICIA NUCCARONE. La Plata, 7 de agosto de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OMAR JOSE VILLANUEVA y NELLY EDITH VAN DOMSELAAR. Olavarría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA SOFIA BARRACO. Mercedes, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGNONI, MARÍA CECILIA. Nueve de Julio, 7 de agosto de 2020.

ago. 12 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO LO STANCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Lo Stanco Antonio s/Sucesión Testamentaria" Nueve de Julio, 07 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA SAMPEIRO. Nueve de Julio, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO RODOLFO PALACIO y CARMEN ANTONIA MIGUEL. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica